

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: B-1.966. R. L. T.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs. número 10, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la estación de servicio «Velogas», en término municipal de Lérida.  
Origen de la línea: Apoyo número 18 línea a 25 KV, interconexión con FECSA (expediente: B-1.169 R. L.).  
Final de la línea: E. T. «Velogas».  
Término municipal afectado: Lérida.  
Tensión en KV.: 25.  
Emplazamiento y denominación E. T.: Carretera de Tarragona, kilómetro 89,600, término municipal de Lérida-E. T. «Velogas».  
Tipo y potencia: Intemperie, transformador de 30 KVA., 25/0,36 KV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcances y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 24 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.978-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: C-2.037 R. L. T.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, calle Alcalde Costa, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Suministro de energía a zona N. O. E. de Juneda, con derivación 25 kV., a nueva E. T. número 1.084, carretera Lérida.  
Origen de la línea: Apoyo número 5, línea E. T. 1.032, partida Eral (C-1.615 R. L. T.).  
Final de la línea: E. T. número 1.084.  
Término municipal afectado: Juneda.  
Tensión en kV.: 25.  
Emplazamiento y denominación: E. T. carretera de Lérida, término municipal de Juneda, E. T. número 1.084.  
Tipo y potencia: Interior, un transformador de 75 kVA., de 25/0,36 KV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcances y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 8 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.932-D.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lugo hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

5.126. «Isabel». Plomo, cinc y cobre. 38.802. Los Nogales, Lánchara, Corgo, Neira de Jusá y otros.

5.153. «El Cabrizo». Hierro. 100. Villaiba.  
5.155. «Tercera ampliación a río Pas». Caolín. 697. Cerro.  
5.161. «Diana». Hierro. 300. Quiroga.  
5.172. «Juan». Hierro caolín y cuarzo. 114. Navia de Suarna y Cervantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Lugo, 31 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación que se cita.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 4.393. Nombre: «María del Carmen». Mineral: Hierro. Hectáreas: 120. Términos municipales: Paradeia y Saviñao.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado; no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Lugo, 7 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación minera que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación mineral, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

2.418. «Cristina». Estaño. 28. San Agustín de Guadalix.  
2.456. «Elena». Estaño. 159. Pedrezuela y San Agustín de Guadalix.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Madrid, 10 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Manuel Peón.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Navarra por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación que se cita.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Navarra hace saber que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 3.177. Nombre: «Los Arcos». Minerales: Cobre, cinc y plomo. Hectáreas: 6.500. Términos municipales: Názar, Mirafuentes, Mendaza, Desajo, Piedramillera, Sorlada, Mues, Etayo, Los Arcos, Villamayor de Monjardín, Luquin y Barbarín.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado; no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Pamplona, 7 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José Ramón Urbasos Fernández.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra hace saber:

Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal: